



Expediente n.º: 1037/2023

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas 2023

Interesado: Asociación de Pensionistas Mures

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía número **1001/2023** de 31 de Octubre, por la que se concede subvención directa del ejercicio 2023 a la Asociación de Pensionistas Mures

Observado error material en el Resuelvo Primero y conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

PRIMERO: Corregir el error material observado y con ello :

Donde dice: Otorgar a la Fundación María Josefa Velázquez, la subvención directa nominativa con cargo a la partida presupuestaria 334/489.01 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, ejercicio 2023, por importe de 500 Euros, a fin de cumplir con el objetivo de: " Realización de Talleres para favorecer el envejecimiento activo".

Debe decir: Otorgar a la Asociación de Pensionistas Mures, la subvención directa nominativa con cargo a la partida presupuestaria 334/489.01 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, ejercicio 2023, por importe de 500 Euros, a fin de cumplir con el objetivo de: " Realización de Talleres para favorecer el envejecimiento activo".

SEGUNDO: Continuando válidos el resto de los apartados de la Resolución 1001/2023 tal y como en ella figuran.

TERCERO Notificar esta Resolución de error material a la Asociación interesada, así como publicarla en el Tablón de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia e informando como procede a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355

